Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 52 - Jueves, 15 de marzo de 2018

página 168

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24898945L	Carvajal Vázquez, Enriqueta	(DPMA)452-2017-00007591-4	pecef
24860714Z	Moreno Muñoz, María Dolores	(DPMA)452-2016-00006232-4	pecef
52582544J	Padial Martín, Gracia María	(DPMA)452-2017-00007652-4	pecef
X3679838E	Ríos Velázquez, María Esther	(DPMA)452-2016-00006191-4	pecef
25666266Z	Rodríguez Carrión, Nuria	(DPMA)452-2017-00007660-4	pecef
X6503438G	Vaca Morán, Jennifer Irene	(DPMA)452-2016-00006235-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de revisión del derecho de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
24727516D	Fernández Armario, José	(DPMA)453-2017-00009549-4	pecef
25331548S	Ruiz Cruces, Matilde	(DPMA)453-2017-00009962-4	pecef
24673693Y	Sánchez Aranda, Joaquín	(DPMA)453-2017-00010983-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 52 - Jueves, 15 de marzo de 2018

página 169

DNI	Apellidos, nombre	Núm. Expediente	Prestación
28072546B	Carreño Bocanegra, María	(DPMA)453-2017-00010291-4	pecef
X2300535Y	Cunningham McVie, Moira	(DPMA)453-2017-00010260-4	pecef
Y1294394Z	El Khanni, Jamila	(DPMA)453-2017-00010280-4	pecef
75474380H	Escamilla Rubiales, Ana	(DPMA)453-2017-00010788-4	pecef
24709302B	Franquelo Caldado, Francisca	(DPMA)453-2017-00011047-4	pecef
24647059Y	García López, Dolores	(DPMA)453-2018-00000156-4	pecef
25508275X	Mora González, María	(DPMA)453-2017-00009370-1	pevs
24622268D	Morales Calle, Antonio	(DPMA)453-2017-00010947-4	pecef
52576423X	Pérez Martos, María Eugenia	(DPMA)453-2017-00011035-1	pevs
75436489P	Río Carrasco, Juan José	(DPMA)453-2017-00010781-1	pevs
24950200F	Rodríguez Medina, Antonia	(DPMA)453-2017-00010785-4	pecef
01328879P	Zabala Aspizua, María Mercedes	(DPMA)453-2017-00010984-1	pevs

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de marzo de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

